

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190059500



Fecha: 12:10 p.m. del 14 de febrero de 2023
Demandante: Wilson Fernando Aguirre Osorio
Demandado: JT Contrataciones S.A.S y otros.
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR que, entre Wilson Aguirre y Red latinoamericana de Ingeniería, como verdadero empleador, se suscribió un contrato de trabajo por término indefinido desde el 31 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2019, el cual fue terminado sin justa causa atribuible al empleador.

SEGUNDO: CONDENAR a la demandada Red latinoamericana de Ingeniería a pagar la suma de \$1.237.500 pesos por concepto de indemnización por despido sin justa causa a favor del demandante Wilson Fernando Aguirre.

TERCERO: DECLARAR que entre las demandadas JT Contrataciones y Red Latinoamericana de Ingeniería existió una intermediación laboral, en consecuencia, son solidariamente responsables del pago de los derechos laborales del demandante Wilson Fernando Aguirre.

CUARTO: ABSOLVER a las demandadas de las demás pretensiones incoadas en su contra.

QUINTO: DECLARAR no probadas las excepciones propuestas por las demandadas.

SEXTO: CONDENAR en costas a las demandadas en la suma de \$1/4 salario mínimo legal mensual vigente a cargo de cada una.

Como quiera que los apoderados del actor y Red Latinoamericana de Ingeniería presentaron y sustentaron en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria